



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo III

• 136

C

• 05 de marzo 2021.

MESA DIRECTIVA

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Presidencia

Dip. Osiel Equihua Equihua

Vicepresidencia

Dip. Yarabí Ávila González

Primera Secretaría

Dip. María Teresa Mora Covarrubias

Segunda Secretaría

Dip. Arturo Hernández Vázquez

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Cristina Portillo Ayala

Presidencia

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Integrante

Dip. Antonio Soto Sánchez

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Miriam Tinoco Soto

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño.** *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Tercer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

COMUNICACIÓN REMITIDA POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS LOCALES DE LA REPÚBLICA A QUE CONSIDEREN ACTUALIZAR Y ARMONIZAR SUS LEYES EN MATERIA DE JUSTICIA AMBIENTAL, ATENDIENDO LA AGENDA 2030, ASÍ COMO ANALIZAR LA VIABILIDAD DE FORTALECER LAS FACULTADES DE LAS RESPECTIVAS PROCURADURÍAS EN MATERIA DE CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN DEL ENTORNO Y RECURSOS NATURALES DE CADA ENTIDAD.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

LXIV Legislatura de la Paridad de Género.

2021, Año de la Independencia.

Mesa Directiva.
LXIV Legislatura.
Oficio No. D.G.P.L. 64 -II-8-4895.
Exp. 7a/673.

C.C. Secretarios del Congreso
del Estado de Michoacán.
Presentes.

En sesión celebrada en esta fecha, la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión aprobó el Acuerdo que a continuación se transcribe:

Único. *La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a los Congresos locales de las 32 entidades federativas, con pleno respeto a su soberanía, a que consideren actualizar, robustecer y armonizar sus respectivas leyes en materia de justicia ambiental, con base en los principios de precaución y participación ciudadana, atendiendo la Agenda 2030, así como analizar la viabilidad de fortalecer las facultades de las respectivas procuradurías en materia de conservación, protección, inspección y restauración del entorno y recursos naturales de cada entidad.*

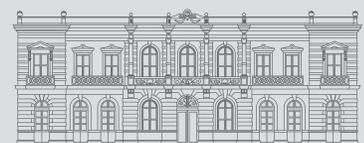
Lo que comunicamos a ustedes para los efectos a que haya lugar.

CIUDAD DE MÉXICO, a 27 de enero de 2021.

Atentamente

Dip. Nayeli Arlen Fernández Cruz
Secretaria





L X X I V
L E G I S L A T U R A

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



www.congresomich.gob.mx